



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

D. Pablo Barroso Corrochano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segurilla, hago saber:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y siguientes del Reglamento 3 de 1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se inicia un nuevo proceso electoral, para la renovación del cargo de Juez de Paz sustituto de este municipio.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este Municipio.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Segurilla, a 23 de marzo de 2023.-El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

Nº. I.-2202